



**INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES**

<b>Nro. DE INFORME:</b> 0789-R-UNACH-2017	<b>FECHA DE INFORME:</b> 10 DE JULIO DE 2017
--	---

**DATOS GENERALES**

<b>APELLIDOS – NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:</b> Ing. Nicolay Samaniego Erazo. PhD Ing. Daniel Haro Mendoza	<b>PUESTO:</b> Rector Director del CTE
<b>CIUDAD – PAÍS:</b> San José – Costa Rica	<b>NOMBRE DE LA UNIDAD DE LA O EL SERVIDOR</b> Rectorado, Director del CTE

<b>SERVIDORES(AS) QUE INTEGRAN EL CUMPLIMIENTO DE TAREAS OFICIALES O SERVICIOS INSTITUCIONALES:</b> Ing. Nicolay Samaniego Erazo. PhD-RECTOR Ing. Daniel Haro Mendoza-DIRECTOR DEL CTE
--

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**ANTECEDENTES**

Con el objetivo de aportar a los temas que comprometen el rol y la labor de los Directores de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) de las universidades de la región, desde inicios de 2011, la Red de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación de las universidades latinoamericanas, ha ido construyendo un espacio de actuación que busca fortalecer el mejoramiento continuo de sus instituciones.

La Conferencia TICAL es el espacio donde confluye esta comunidad, que se nutre principalmente de las experiencias, iniciativas y conocimientos que exponen las mismas universidades, aportando soluciones significativas en las instituciones de educación superior desde el área de las TIC, en todos los ámbitos del quehacer universitario.

Este evento contó con la presencia de 329 participantes, quienes compartieron las experiencias TIC de distintas universidades de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Costa Rica, Ecuador, México y Venezuela, que fueron consideradas por el comité de programa como las más relevantes para este año

**Domingo 02 de julio de 2017**

HORA	ACTIVIDAD
12H15	Salida de la ciudad de Riobamba a la ciudad de Quito
18h27	Viaje aéreo a la ciudad de San José de Costa Rica con escala en Panamá
23h55	Registro en el hotel Quality de la ciudad de San José – Costa Rica.

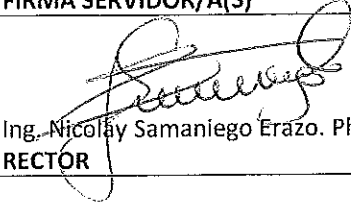

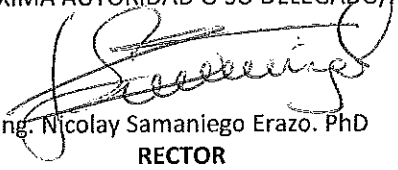
**Lunes 03 de julio de 2017**

HORA	ACTIVIDAD
07h45	Traslado al Hotel Continental sede del evento Tical 2017
08h30	Registro de Participantes
09h00 – 11h00	CIO Forum. Tendencias de direccionamiento ipv6
11h00 – 12h30	Consultoría Organizacional - Demostración de la solución analítica propia del sector educativo
12h30 – 14h00	Pausa de almuerzo
14h00 – 15h00	Plenaria Inaugural
15h00 – 15h30	Dr. Henning Jensen Pennington Rector Universidad de Costa Rica
15h30-16h30	Francisco Javier García Calvo, Google Innovación e Inteligencia Artificial en la Educación
17h00 – 19h00	Consultoría Organizacional. Caso de éxito: Universidad Sergio Arboleda (Colombia) "El Reto de la Transformación Digital en las Universidades" Simulador para el Simulador: Diseño e Implementación


**Martes 04 de julio de 2017**

HORA	ACTIVIDAD	REVISADO	REVISADO
07h45	Traslado al Hotel Continental sede del evento Tical 2017	SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
08h30	Dr. Chris Smith Director del Cerro American Observatory (CTI) RECIBIDA	SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
09h30 – 11h00	1 Angel Hidalgo Marín, Grammata Implementación de la Educación Digital en una Universidad	SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
11h00 – 12h00	Mesa de Rectores CON ANEXO	SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>
12h00		SI <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>

Fecha: 17 JUL 2017  
 FUNCIONARIO RESPONSABLE: \_\_\_\_\_  
 DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

<p>NOTA: En caso de haber utilizado: 1) Transporte público aéreo, fluvial o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o pasajes y 2) vehículos institucionales, se adjuntará la hoja de ruta con tipo de vehículo, número de placa, kilometraje recorrido y los nombres, apellidos del conductor</p>	
<p><b>OBSERVACIONES</b></p>	
<p><b>FIRMA SERVIDOR/A(S)</b></p>	
 <p>Ing. Nicolay Samaniego Erazo. PhD <b>RECTOR</b></p>	 <p>Ing. Daniel Haro Mendoza <b>DIRECTOR DEL CTE</b></p>
<p><b>FIRMAS DE APROBACIÓN</b></p>	
<p>JEFA/E DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA</p>	<p>MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO/A</p>  <p>Ing. Nicolay Samaniego Erazo. PhD <b>RECTOR</b></p>

RNU: \$3.276,00

NIS.  
2do Nivel.  




## UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

### FORMULARIO DE CERTIFICACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN O ARRENDAMIENTO DE BIENES, EJECUCIÓN DE OBRAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, INCLUIDOS LOS DE CONSULTORÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

UNIDAD: ADMINISTRACION DE TALENTO HUMANO  
 FECHA DE RECEPCIÓN: 17/08/2017  
 DOCUMENTOS HABILITANTES: Of. No.1650-DATH-UNACH-2017  
 MONTO USD (Incluido IVA): \$9.000,00  
 OBJETO: Pago correspondiente al rubro VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR, para los servidores de la UNACH.

<b>1</b>	<b>DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN</b>
La Dirección de Planificación <b>CERTIFICA</b> que lo solicitado <u>SI</u> consta en el POA 2017 Institucional y de la Unidad requirente. (Art.22 LOSNCP).	
<b>Proyecto de Inversión</b>	
SI	NO X
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
FIRMA Y SELLO: <i>[Firma]</i>	
FECHA: 17/08/2017	
DER. <i>[Firma]</i>	

<b>2</b>	<b>UNIDAD DE CONTROL DE BIENES</b>
La Unidad de Control de Bienes <b>CERTIFICA</b> que los Bienes/Servicios solicitados _____ se encuentran registrados correctamente en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos del Sector Público.	
Cuenta	
Nombre	
Cuenta	
FIRMA SERVIDOR CONTROL DE BIENES _____ FIRMA SERVIDOR DE PRESUPUESTO _____	

<b>3</b>	<b>UNIDAD DE PRESUPUESTO</b>
La Unidad de Presupuesto <b>CERTIFICA</b> que _____ consta en el PPC 2017 de la Unidad requirente y, _____ Existe disponibilidad presupuestaria para atender los requerimientos solicitados (Art. 24 LOSNCP y Art. 115 COPLAFIP).	
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
Se <b>ADJUNTA</b> Certificación Presupuestaria No. <u>512</u>	
FIRMA Y SELLO: _____	
FECHA: <u>18-08-2017</u>	

<b>4</b>	<b>UNIDAD DE CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>
La Unidad de Contratación Pública <b>CERTIFICA</b> que los Bienes/Servicios solicitados _____ constan en el PAC 2017 de la Unidad requirente, conforme al registro del SOCE. (Art.22 LOSNCP). Además _____ se encuentran validados TDR y/o especificaciones técnicas.	
OBSERVACIONES: _____ _____ _____	
FIRMA Y SELLO: _____	
FECHA: _____	

Recibido.  
 17 de agosto 2017  
 17:54

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

## SECRETARÍA GENERAL

Oficio No. 0547-SG-UNACH-2017  
Riobamba, 03 de julio de 2017.

Doctora  
Ángela Calderón Tobar, PhD.  
VICERRECTORA ACADÉMICA.  
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme informar a usted que, el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 30 de junio de 2017, resolvió lo siguiente:

**RESOLUCIÓN No. 0134-HCU-30-06-2017:**

En consideración a que el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que el Rector es la primera autoridad ejecutiva de la universidad o escuela politécnica pública o particular y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. Presidirá el órgano colegiado académico superior de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el estatuto respectivo en ejercicio de su autonomía responsable. Tendrá las atribuciones y deberes que le asigne el estatuto.

De igual forma, la LOES en su artículo 50 determina que son obligaciones adicionales del Rector: 1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, la presente Ley, sus reglamentos, las disposiciones generales, las resoluciones del máximo órgano colegiado académico superior y el estatuto de la institución (...).

Que, el artículo 160 de la LOES determina como fines de las universidades y escuelas politécnicas, producir propuestas y planteamientos para buscar la solución de los problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de éstas con la cultura universal; la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana; la formación profesional, técnica y científica de sus estudiantes, profesores o profesoras contribuyendo al logro de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.

Que, el Estatuto de la UNACH, señala los objetivos de la UNACH, entre otros, los siguientes: e) Determinar estrategias que permitan el desarrollo científico y el intercambio de conocimientos, en el marco de la Integración latinoamericana y mundial; f) Organizar unidades de producción promoviendo la autogestión y el emprendimiento, mediante la suscripción de convenios nacionales e internacionales (...).

Que, el artículo 19 del Estatuto Institucional, dice: El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la UNACH, ejercerá su representación legal, judicial y extrajudicial, preside el Honorable Consejo Universitario de manera obligatoria y los organismos señalados por el presente Estatuto y los Reglamentos.

Que, el artículo 22 del Estatuto determina los deberes y atribuciones del Rector; entre otros dice: "(...) numeral 25. Conocer y suscribir convenios con universidades, instituciones y organismos nacionales o internacionales, que propicien el desarrollo académico, científico, investigativo, tecnológico y administrativo de la Universidad (...)"

Que, como parte de las relaciones Interinstitucionales con instituciones de educación superior nacionales e internacionales, se ha recibido la invitación de la RED NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN DEL ECUADOR - REDCEDIA, a la CONFERENCIA TICAL 2017, que se efectuará en San José, Costa Rica, del 03 al 05 de julio de 2017.

En virtud de lo expresado, con sujeción a la normativa enunciada, el H. Consejo Universitario conforme a lo determinado por el artículo 18 del Estatuto vigente, resuelve en forma unánime autorizar la asistencia de los señores: Dr. Gonzalo Nicolay Somaniego Erazo, Rector, quien además tiene la dignidad de Presidente de CEDIA; e Ing. Daniel Haro Mendoza, Director del Centro de Tecnologías Educativas de la UNACH, a la Séptima Conferencia Latinoamericana de Directores de Tecnologías de Información y Comunicación del ámbito universitario TICAL 2017, a realizarse en la ciudad de San José, Costa Rica, los días 03, 04 y 05 de julio de 2017.

El período de movilización será del 02 al 06 de julio de 2017 y la institución solventará el pago de los valores legales correspondientes, que no sean cubiertos por la REDCEDIA.

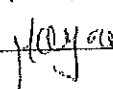
Por consiguiente, con sujeción a lo estipulado por el literal b) del artículo 25 del Estatuto Universitario, la Dra. Ángela Calderón Tobar, PhD., Vicerrectora Académica, asumirá el Rectorado Institucional, por subrogación, los días 03, 04 y 05 de julio de 2017.

Para los fines consiguientes.

Atentamente,

Dr. Arturo Guerrero H.,  
SECRETARIO GENERAL

Anexos:  
C.c. Archivo.  
Fmh Dr. Arturo Guerrero H.

Recibido por (nombres)	Fecha:
Firma	Hora:
	3/07/2017
	10h23

Oficio No 00773-UNACH-R-2017  
Riobamba, 30 de junio de 2017

Ingeniero  
Danny Changotasig  
**ANALISTA DE LA UNIDAD DE TRANSPORTES**  
Presente.-

De mi consideración

Comedidamente y por disposición del Señor Rector, solicito se sirva asignar un vehículo institucional con su respectivo conductor para movilizar a los Señores Dr. Nicolay Samaniego y Daniel Haro, al aeropuerto de la ciudad de Quito los días 02 y 06 de julio, quienes asistirán al evento TICAL, a realizarse en San José de Costa Rica.

Particular que se comunica para los fines consiguientes.



Atentamente

  
María Fernanda Romero O.  
**ASISTENTE DE RECTORADO**



C.C:  
Adjunto:

Marilza Acevedo

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
UNIDAD DE TRANSPORTE	
RECEPCION DE DOCUMENTOS	
FECHA: 30 JUN 2017	HORA: 10:21
	
FUNCIONARIO RESPONSABLE	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO

## SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Número de Pedido:  
0773-UNACH-R-2017

Fecha de Solicitud: 30-06-2017

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

X

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

### DATOS GENERALES

APELLIDOS -- NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR:

Dr. Nicolay Samaniego Erazo. PhD.  
Ing. Daniel Haro Mendoza

RECTOR  
DIRECTOR DEL CTE.

CIUDAD -- PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  
Quito.-

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  
RECTORADO  
CTE

FECHA SALIDA

HORA SALIDA

FECHA LLEGADA

HORA LLEGADA

02-07-2017

11:00

06-07-2017

16:00

PERSONAL A MOVILIZARSE:

Dr. Nicolay Samaniego Erazo. PhD.  
Ing. Daniel Haro Mendoza

ACTIVIDADES A REALIZARSE

Asistir a Ticalá, Conferencia ION y el Encuentro Latinoamericano de e-Ciencia.

### TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	Vehículo Institucional	Riobamba-Quito	02-07-2017	11:00	02-07-2017	14:30
Aéreo	COPA CM	Quito-Costa Rica-Quito	02-07-2017	18:26	06-07-2017	12:00
Terrestre	Vehículo Institucional	Quito Riobamba	06-07-2017	12:00	06-07-2017	16:00

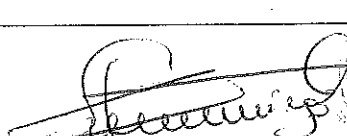

Observaciones:

El Sr. Conductor trasladará a la Comisión, al Aeropuerto el día 02 de julio de 2017, y recogerá el día 06 de julio de 2017 (salida a las 08:00)

### DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE SERVIDOR(ES)/SERVIDORA(AS)

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

  
  
 DR. NICOLAY SAMANIEGO ERAZO PhD.  
 RECTOR

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio Institucional

Está prohibido conceder servicios Institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

ING. DANIEL HARO

NIVEL 2

ANEXO DE CALCULO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL EXTERIOR

EVENTO:	EVENTO: CONFERENCIA TICAL				
DIAS DEL EVENTO SEGUN AGENDA:	DEL 03 AL 05 DE JULIO DE 2017				
DIAS PREVISTO DE MOVILIZACION:	DEL 02 AL 06 DE JULIO DE 2017				
LUGAR DE DESTINO:	CIUDADES DE SAN JOSE DE COSTA RICA				
COEFICIENTE	1,25				
	RUBRO	VALORES	COEFICIENTE	No. DIAS	SUB-TOTAL
	Viáticos en el exterior a	185,00	1,25	4	925,00
	Subsistencia en el exterior	92,50	1,25	1	115,63
	<b>TOTAL</b>				<b>1.040,63</b>

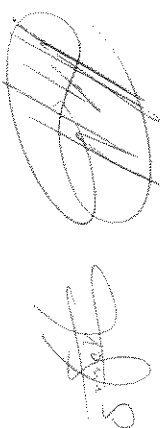


ING. DANIEL HARO

NIVEL 2

ANEXO DE CALCULO DE VIATICOS Y SUBSISTENCIA EN EL EXTERIOR

EVENTO:	EVENTO: CONFERENCIA TICAL				
DIAS DEL EVENTO SEGUN AGENDA:	DEL 03 AL 05 DE JULIO DE 2017				
DIAS PREVISTO DE MOVILIZACION:	DEL 02 AL 06 DE JULIO DE 2017				
LUGAR DE DESTINO:	CIUDADES DE SAN JOSE DE COSTA RICA				
COEFICIENTE	1,25				
RUBRO	VALORES	COEFICIENTE	No. DIAS	SUB-TOTAL	
Viáticos en el exterior a	185,00	1,25	4	925,00	
Subsistencia en el exterior	92,50	1,25	1	115,63	
TOTAL					1.040,63

Two handwritten signatures in black ink, one larger and more stylized than the other, positioned to the right of the table.



Hono

REPUBLICA DE COSTA RICA  
 Dirección General de Migración y Extranjería  
 02 JUL 2017  
 Autorizado por 137 TR  
 Aeropuerto Int. Juan Santamaría

*Eugenio  
Cajiao*

VISAS

ENTRADA QUITO  
 MIGRACION DEL ECUADOR  
 EN 008  
 AIMSP008 MIGRACION AIMSP008  
 EN 008  
 AIMSP008



### GOBIERNO DE COSTA RICA

Visa No. 560-17-2V

Nombre: Eduardo Haro Tipo de Visa: Ingreso

No. de Pasaporte: 0603287531 Emitida en: Quito-Ecuador

Fecha de Emisión: 02-06-17 Fecha de Vencimiento: 01-08-17

El plazo de permanencia será autorizado por un oficial de Migración al ingresar al país

DIRECCIÓN GENERAL DE  
MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA  
AEROP. INTER. JUAN SANTAMARÍA

Firma del funcionario consular

VISA ÚTIL



ESTE VISADO NO FACULTA PARA QUEDARSE MAS DEL TIEMPO AUTORIZADO, NI PARA TRAMITAR RESIDENCIA EN COSTA RICA. VALIDO POR UNA ENTRADA

DERECHOS CANCELADOS

VISAS

0000000000

VISAS

*Marcos*  
*Blanco*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SALIDA QUITO

P023

SA 023

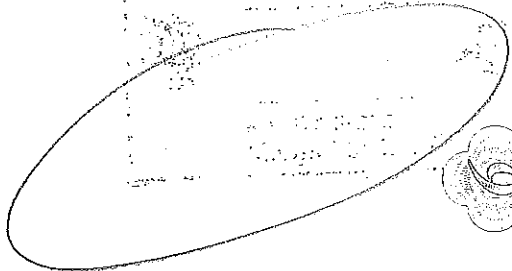
AIMSP023

AIMSP023 MIGRACION AIMSP023

0000000000

VISAS

*Abel*  
*Castro*



No se divide  
Fecha reformo

# PASE DE ABORDAR

CopaAirlines 

**Daniel Haromendoza**

Viajero Frecuente:

Seq: 14

Confirmación: GSTKMT

eTicket: 2302167760683

**PTY → UIO**

Hora salida: 9:36 AM

Hora llegada: 11:42 AM

Ciudad de Panamá, PA

Quito, EC

VUELO	PUERTA	ASIENTO
<b>CM 829</b>	<b>****</b>	<b>28B</b>

**GRUPO**  
**3**

**Hora de abordaje**  
**8:59 AM**  
**06 jul 2017**



A STAR ALLIANCE MEMBER 

Estos datos serán verificados en el aeropuerto:

Nombre: **Eduardo Daniel**

Fecha de nacimiento: **ene 12, 1982**

Apellido: **Haro Mendoza**

Nacionalidad: **ECU**

Sexo: **Masculino**

Número de pasaporte: **A6464200**

Fecha de vencimiento: **may 22, 2023**

**INTL**

**Daniel Haromendoza**

Viajero Frecuente:

Fecha: 06 jul 2017

Confirmación: GSTKMT

eTicket: 2302167760683

**GRUPO**  
**3**

CopaAirlines 

A STAR ALLIANCE MEMBER 

VUELO	PUERTA	ASIENTO
<b>CM 829</b>	<b>****</b>	<b>28B</b>

**PTY → UIO**

Hora salida: 9:36 AM

Hora llegada: 11:42 AM

Ciudad de Panamá, PA

Quito, EC



**1hr 30min**

En el aeropuerto

Para información acerca de nuestras políticas de equipaje con relación a este vuelo; visite [copaair.com/politicas-equipaje](http://copaair.com/politicas-equipaje). Pasajeros viajando con equipaje deben presentarse con el tiempo mínimo requerido mostrado



**45min**

En la puerta

Preséntese en la sala de abordar 45 minutos antes de la salida de su vuelo para asegurar la asignación de su asiento

## Recordar

**Origen:** Deje tiempo suficiente para realizar el registro y pasar por los puntos de seguridad. Cuando viaje en días festivos, vacaciones, o horas de alto tráfico de pasajeros, se puede necesitar más tiempo para realizar estos procesos.

**Destino:** Copa Airlines vuela a las principales ciudades Norte, Centro y Suramérica y el Caribe con una de las flotas más jóvenes en la región.

Tomar en consideración que si realiza algún vuelo internacional con Copa Airlines haciendo tránsito a través de la ciudad de Panamá, usted requiere viajar con pasaporte vigente, el cual es considerado como documento oficial de viaje y cuya vigencia puede variar dependiendo de su destino final.

## Promociones

Visite [copa.com](http://copa.com) donde encontrará las mejores tarifas y promociones para su próximo viaje.

Síguenos en:

 @CopaAirlines

 [facebook.com/copaairlines](https://facebook.com/copaairlines)